

## Carta abierta a los futuros parlamentarios/as europeos acerca del amianto

6 de Mayo de 2014

Estimadas señorías:

Dentro de pocos meses muchos asuntos importantes se van a encontrar encima de sus mesas, especialmente los relacionados con la crisis económica-financiera, el paro, la corrosión social, el cambio climático, el nuevo estado de guerra fría, la migración compulsiva y el despertar de las poblaciones en resistencia a la hegemonía de la lógica del capital.

Pero un asunto que, aunque ha estado mucho tiempo debajo de la mesa, no les puede dejar fríos es el relativo al estado de ese mineral - llamado amianto o asbesto- en Europa y en el mundo.

No necesito recordarles su letalidad ni la extensión de la epidemia que el amianto expande por todo el orbe; sus antecesores ya lo han hecho con toda solvencia. Me refiero a ese documento esencial aprobado por el Pleno el 14 de marzo de 2013, de referencia A7-0025/2013, “sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y perspectivas de su eliminación de todo el amianto existente (2012/2065(INI))”. Allí se nos recuerda que “todavía existen millones de toneladas de amianto en edificios”; “que la exposición al amianto constituye un riesgo para la población general”; “que numerosos trabajadores están expuestos al amianto durante sus actividades laborales”, etc., y por ello se pide “a los Estados miembros que avancen en el proceso de eliminación gradual del amianto en el menor plazo posible” y, en concreto, el de “crear planes de acción para la eliminación segura del amianto de los edificios públicos (...) antes de 2028 (...) siguiendo el ejemplo de Polonia”.

Añadamos a estas consideraciones las contenidas en la directiva 1999/77/CE de la Comisión, por la que se limita el uso del amianto (en realidad se prohíbe para 2005, con algunas pequeñas excepciones), en la que se menciona que el “amianto ya instalado, seguirá siendo autorizado hasta su eliminación o el fin de su vida útil”.

Pues bien, independientemente de la urgencia razonada que se preconiza desde el propio Parlamento, hemos indagado sobre ese “fin de la vida útil” del amianto instalado y hemos llegado a la siguiente conclusión:

**Para todos los países europeos, con estadísticas fiables del mineral consumido a lo largo del siglo XX, el 88,8% del amianto instalado llegará a su final de vida útil alrededor del año 2030.** (Adjunto un anexo gráfico y estadístico breve en el que trato de demostrar la anterior conclusión)

Si mis aportaciones se acercan a lo cierto - que en tratándose de un asunto no del todo exacto debemos andar en aproximaciones-, la retirada y el depósito seguro de todo el amianto disperso en la UE es una exigencia legal, además de altamente pertinente para procurar la salud pública de los ciudadanos. Es ley de vida y ley del Parlamento.

Como nos recomendaba un diputado de la todavía actual legislatura, en relación a esta Resolución, “habrá que cabildear duro para que la Comisión no intente ignorar el dictamen del Parlamento Europeo y publique así una propuesta real”.

Por ello nos dirigimos a su señoría para que lo que ya está aprobado, e incluso por ley de vida toca a su fin, no quede de nuevo debajo de la mesa como ha sido el sino del amianto a lo largo y ancho del pasado siglo. Y que, si está convencido, “cabildee” todo lo que esté en sus manos para erradicar, de una vez por todas, esta enorme lacra social a la que los ciudadanos europeos hemos estado sometidos durante los pasados cien años. Está fácil de conseguirse, es tan necesario y es tan urgente...

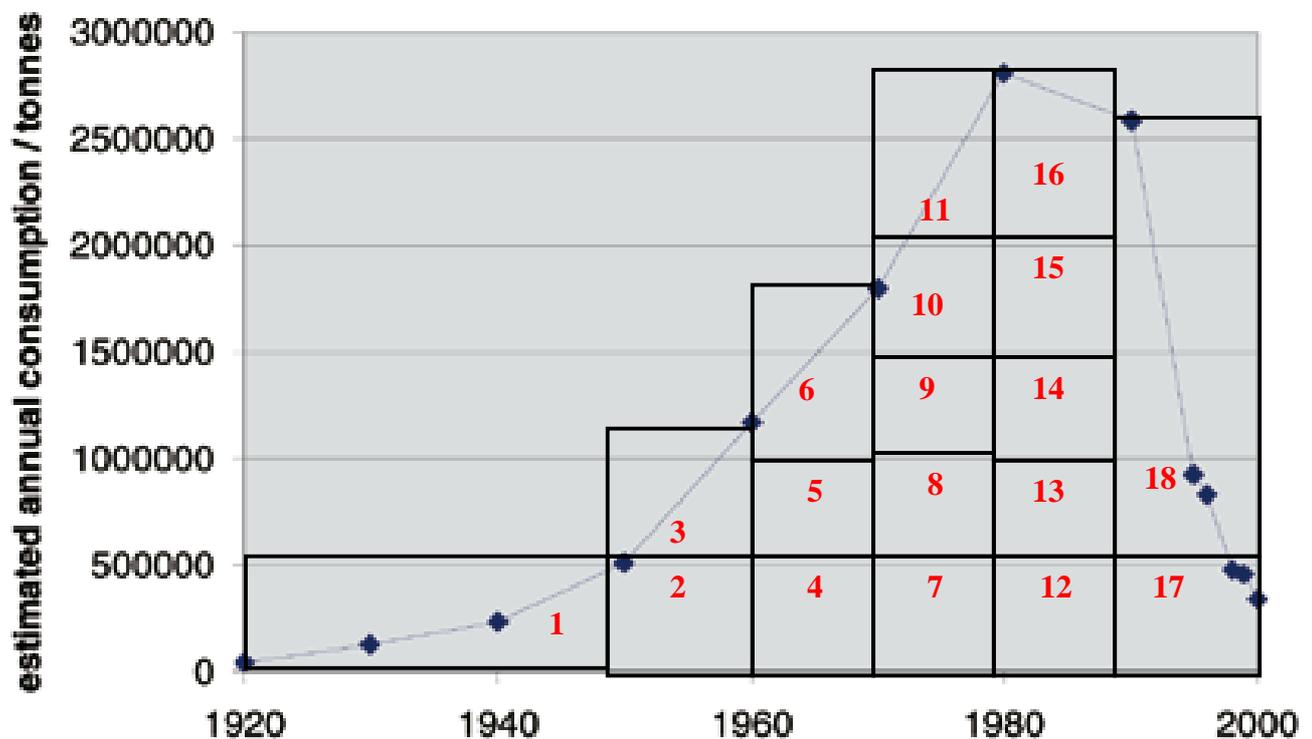
Deseándole toda la suerte del mundo, le saluda atentamente, el ciudadano activista contra el amianto:

**Paco Puche**

**Anexo en donde se muestra el final de la vida útil del amianto instalado en Europa**

Los datos y la gráfica que usamos a continuación- que se refiere a todos los países europeos, pertenecientes o no a la UE- la hemos tomado del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), Circular 1298 de 2006, cuyo autor es Robert L. Virta. Esta publicación recoge las estadísticas de la producción y el consumo de asbesto en el mundo desde 1900 a 2003.

Sobre la curva de consumo anual proporcionado por Virta, hemos superpuesto unos cuadros que cada uno contiene la misma cantidad (o muy parecida) de amianto consumido: un cuadro equivale a 5 millones de Tm cualquiera que sea su tamaño: los llamamos “equicuantos”. El total consumido en Europa desde 1920 a 2000 es pues de 90 millones de Tm (5 millones \* 18 “equicuantos”).



Y teniendo en cuenta que los materiales con amianto tienen un ciclo de vida de entre 30 y 50 años (“considerando P” de la Resolución del Parlamento Europeo citada), y que diversos trabajos técnicos dan un valor medio en torno a los 40 años, tomamos esta cifra como referencia. Con todos estos datos formulamos la siguiente tabla:

**Consumo de amianto en Europa entre 1920 y 2000 y fin de su vida útil, de acuerdo al método de los “equicuantos”**

Instalado antes de ...	Número de “equicuantos”	Fin de vida útil (media 40 años)	Tm consumidas acumuladas en millones	%
1950	1	1990	5	5.5
1960	3	2000	15	16.6
1970	6	2010	30	33.3
1980	11	2020	55	61.1
1990	16	2030	80	88.8
2000	18	2040	90	100

Las conclusiones son evidentes: por ley de vida y por ley parlamentaria:

- **en torno a 2030 debe estar desamiantado el 88.8% del amianto instalado**
- en 2040 se debe de haber llegado a la descontaminación total
- en la actualidad la tercera parte debería estar ya a buen recaudo.

Que así sea.